ACTA N° 258

FECHA: Fusagasugá, septiembre, 08 de 2023.

HORA: 02:00 p.m. - 03:00 pm.

LUGAR: Área administrativa

TEMA: Socialización Modelo Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares.

ASISTENTES: Talento Humano

ORDEN DEL DÍA:

1. Socialización Modelo Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares.

DESARROLLO:

Siendo las 02:pm del día de 08 de septiembre del 2023, se da apertura a la socialización con el personal de talento humano del Centro Comunidad de Cuidado Caminos de Vida, tratando los siguientes temas:

Se socializó el Modelo Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares dentro de los objetivos se describen:

• Orientar a funcionarios, contratistas y demás partes interesadas de la Unidad Operativa sobre la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares generados en la prestación de los servicios.

• Prevenir, mitigar y compensar los impactos ambientales y sanitarios producidos a partir de la generación de residuos hospitalarios y similares, así como los riegos inherentes a los funcionarios, contratistas y demás partes interesadas de los servicios por la manipulación de los mismos.

• Cuantificar y monitorear los residuos hospitalarios generados en la Unidad Operativa bajo los formatos establecidos en el presente documento.

• Garantizar la disposición final de los residuos hospitalarios y similares de acuerdo con la normatividad ambiental legal vigente aplicable a la Entidad.

Se explico la clasificación de residuos:

Residuos no peligrosos

Los residuos hospitalarios no peligrosos son aquellos producidos por la unidad operativa, en las diferentes áreas y en desarrollo de las actividades, que no presentan riesgo para la salud humana y/o el medio ambiente (siempre y cuando se realice una correcta disposición final). Es de aclarar que cualquier residuo hospitalario no peligroso que haya estado en contacto con otro residuo peligroso y se impregne del mismo, debe ser tratado como residuo peligroso. Los residuos no peligrosos se clasifican en:

• Aprovechables: son aquellos residuos que pueden volver a ser utilizados en procesos productivos como materia prima.

• No aprovechables: son aquellos residuos que no se pueden reutilizar y reciclar.

Los residuos o desechos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso se subclasifican en:

Residuos o desechos con riesgo biológico o infeccioso:

• Biosanitarios. Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados y descartados que tienen contacto con fluidos corporales de alto riesgo, tales como: gasas, apósitos, aplicadores, algodones, drenes, vendajes, mechas, guantes, bolsas para transfusiones sanguíneas, catéteres, sondas, sistemas cerrados y abiertos de drenajes, medios de cultivo o cualquier otro elemento desechable que la tecnología médica introduzca.

• Cortopunzantes. Son aquellos que por sus características punzantes o cortantes pueden ocasionar un accidente, entre estos se encuentran: limas, lancetas, cuchillas, agujas, restos de ampolletas, pipetas, hojas de bisturí, vidrio o material de laboratorio como tubos capilares, de ensayo, tubos para toma de muestra, láminas portaobjetos y laminillas cubreobjetos, aplicadores, cristalería entera o rota, entre otros.

• Otros residuos o desechos peligrosos. Los demás residuos de carácter peligroso que presenten características de corrosividad, explosividad, reactividad, toxicidad e inflamabilidad generados en la atención en salud y en otras actividades, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

Residuos o desechos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso: Un residuo o desecho con riesgo biológico o infeccioso se considera peligroso, cuando contiene agentes patógenos como microorganismos y otros agentes con suficiente virulencia y concentración como para causar enfermedades en los seres humanos o en los animales.

GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS – GIRH.

La gestión integral de los residuos hospitalarios al interior de la Unidad Operativa está orientada por los parámetros establecidos en este PGIRH, en el cual se contemplan las actividades de generación, segregación en la fuente, movimiento interno, almacenamiento y entrega de los residuos al gestor autorizado, basándose en criterios técnicos, sanitarios y ambientales para garantizar el cumplimiento normativo.

Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares– PGIRH

La gestión interna consiste en la planeación e implementación articulada de todas y cada una de las actividades de generación, segregación en la fuente, desactivación primaria, movimiento interno, almacenamiento y entrega de los residuos peligrosos, generados en la unidad operativa.

Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria –GAGAS

Para el diseño y la ejecución del PGIRH en la Unidad Operativa, se constituye el Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria - GAGAS, el cuál es el responsable de la implementación y verificación del adecuado manejo de los residuos hospitalarios de conformidad a la normatividad aplicable al tema.

Dicho grupo está liderado por el coordinador de la unidad operativa y se estructurará con: el delgado ambiental de la unidad operativa, el delegado administrativo, el delegado de servicios generales, el delegado del servicio de salud y el delegado de salud ocupacional.

Componente interno

Para la implementación del PGIRH se asignan los recursos administrativos necesarios para su cumplimiento, para ello se efectúan actividades como es la elaboración del diagnóstico situacional ambiental y sanitario (incluido en el Diagnóstico de Condiciones Ambientales), la constitución del GAGAS y el cronograma de sensibilización, educación y formación en el aspecto de planeación.

Educación y formación PGIRH

Se les explico que es indispensable que la Unidad Operativa por medio del Grupo GAGAS desarrolle actividades de sensibilización dirigidas al personal de planta, contratistas y servicios generales, sobre el contenido del presente Plan, de conformidad al cronograma anual de sensibilización, donde se contemplan los temas de capacitación necesarias para cumplir con el objetivo del Plan, tanto en formación teórica como práctica, dando así cumplimiento a las disposiciones normativas vigentes.

Características de los contenedores para residuos cortopunzantes.

Los recipientes para residuos cortopunzantes son desechables y deben tener las siguientes características:

- Rígidos, en polipropileno de alta densidad u otro polímero que no contenga P.V.C.
- Resistentes a ruptura y perforación por elementos cortopunzantes.
- Con tapa ajustable o de rosca, de boca angosta, de tal forma que al cerrarse quede completamente hermético.
- Rotulados de acuerdo con la clase de residuo.
- Livianos y de capacidad no mayor a 2 litros.
- Tener una resistencia a punción cortadura superior a 12,5 Newton.
- Desechables y de paredes gruesas.

Características de las bolsas desechables

Las bolsas desechables deben ser del mismo código de colores al contenedor correspondiente y deben contar con las siguientes características:

- La resistencia de las bolsas debe soportar la tensión ejercida por los residuos contenidos y por su manipulación.
- El material plástico de las bolsas para residuos infecciosos, debe ser polietileno de alta densidad, o el material que se determine necesario para la desactivación o el tratamiento de estos residuos.
- El peso individual de la bolsa con los residuos no debe exceder los 8 Kg.
- La resistencia de cada una de las bolsas no debe ser inferior a 20 kg.
- Los colores de bolsas seguirán el código establecido, serán de alta densidad y calibre mínimo de 1.4 milésimas de pulgada para bolsas pequeñas y de 1.6 milésimas de

pulgada para bolsas grandes, suficiente para evitar el derrame durante el almacenamiento en el lugar de generación, recolección, movimiento interno, almacenamiento central y disposición final de los residuos que contengan.

- Las bolsas rojas para residuos hospitalarios generados en la unidad operativa deben rotularse con el símbolo internacional de riesgo biológico contener mínimo la siguiente información.

Almacenamiento de residuos hospitalarios

Cuarto de almacenamiento

Es el espacio donde se depositan temporalmente los residuos hospitalarios y similares para su posterior entrega al Gestor Autorizado de residuos, las cuales debe reunir las siguientes características:

- Áreas de acceso restringido, con elementos de señalización.
- Cubierto para protección de aguas lluvias.
- Iluminación y ventilación adecuadas.
- Paredes lisas de fácil limpieza, pisos duros y lavables con ligera pendiente al interior.
- Equipo de extinción de incendios.
- Acometida de agua y drenajes para lavado.
- Elementos que impidan el acceso de vectores, roedores, etc.
- El recipiente para residuos infecciosos debe ubicarse en un espacio diferente al de los demás residuos, a fin de evitar la contaminación cruzada.
- Localizado al interior de la unidad operativa, aislado del edificio de servicios asistenciales y preferiblemente sin acceso directo al exterior.

- Disponer de espacios por clase de residuo, de acuerdo con su clasificación (aprovechables, ordinarios, infecciosos).

- Permitir el acceso de los vehículos recolectores.

- Disponer de una báscula específica para los residuos hospitalarios peligrosos y llevar un registro para el control de la generación de residuos (La bascula no debe ser la misma para el pesaje de los residuos no peligrosos).

- Debe ser de uso exclusivo para almacenar residuos hospitalarios y similares, y estar debidamente señalizado.

- En el cuarto de almacenamiento los residuos hospitalarios peligrosos son recipientes rígidos, impermeables y retornables.

- Al interior de la zona de almacenamiento se cuenta con una cartelera, en la cual se identifica claramente el lugar de trabajo, los materiales que se manipulan, el código de colores y los criterios de seguridad, implementándose un estricto programa de limpieza, desinfección y control de plagas. Esta cartelera cuenta con las hojas de seguridad de los insumos químicos que se manejan dentro de la unidad operativa, de igual manera con la Ruta de Recolección Interna de Residuos Hospitalarios y Similares.

- Adicionalmente los residuos infecciosos no se deben almacenan por más de 20 días, debido a sus características fisicoquímicas, microbiológicas y posible descomposición.

Sistema de tratamiento y disposición de residuos hospitalarios y similares

La unidad operativa entrega los residuos hospitalarios y similares generados al gestor ambiental autorizado para su desactivación, tratamiento y/o disposición final de los residuos. Su control se realiza mediante los formatos a diligenciar (Formato: RH1 Clasificación de los Residuos), y los manifiestos de entrega de residuos hospitalarios y similares a la empresa de servicio público especial de aseo. Dando cumplimiento a la normatividad vigente, es importante resaltar que la unidad operativa no realiza ningún

proceso de tratamiento y disposición final, sin embargo, en las auditorías externas se realiza el control al gestor autorizado auditando el buen manejo en este aspecto.

Manejo de residuos líquidos y emisiones atmosféricas

Durante la gestión realizada a los residuos hospitalarios en la unidad operativa, se genera residuo líquido proveniente del lavado del cuarto de almacenamiento de residuos hospitalarios y similares. No obstante, para garantizar que la calidad del agua vertida al sistema de alcantarillado, se toman las medidas operativas, orientadas a mejorar la calidad de los vertimientos, los residuos generados son empacados en bolsas que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en la normatividad vigente.

La Unidad Operativa no genera emisiones atmosféricas en la prestación de su servicio, toda vez que para la gestión de los residuos no utilizan equipos que generen emisiones atmosféricas ni se realizan incineraciones.

Normas generales de bioseguridad

Mantener el lugar de trabajo en óptimas condiciones de higiene y aseo.

Las condiciones de temperatura, iluminación y ventilación de los sitios de trabajo deben ser confortables.

Lávese cuidadosamente las manos antes y después de cada procedimiento o si se tiene contacto con material patógeno.

Utilice en forma sistemática guantes de nitrilo en procedimientos que conlleven manipulación de elementos biológicos y cuando se maneje instrumental o equipo contaminado. Absténgase de tocar alguna parte de su cuerpo (o de otras personas) y de manipular objetos diferentes a los requeridos durante el procedimiento mientras tenga los guantes puestos.

Emplee mascarilla y protectores oculares durante procedimientos que puedan generar salpicaduras.

Use delantal plástico en aquellos procedimientos en que se puedan generar salpicaduras, aerosoles o derrames de líquidos.

Evite deambular con los elementos de protección personal fuera del área de trabajo, no combinar ropa personal con la ropa de trabajo.

Mantenga sus elementos de protección personal – EPP - en óptimas condiciones de aseo, en un lugar seguro y de fácil acceso.

Los guardianes deberán estar firmemente sujetos de tal manera que se puedan desechar las agujas halando la jeringa para que caigan dentro del recipiente, sin necesidad de utilizar en absoluto la otra mano, es importante que los elementos cortopunzantes no cambien de un recipiente a otro, adicionalmente absténgase de doblar o partir manualmente las hojas de bisturí, cuchillas, agujas, lancetas o cualquier otro material cortopunzante.

Todo elemento o equipo que requiera reparación técnica debe ser llevado a mantenimiento, previa desinfección y limpieza por parte del personal encargado del mismo. El personal del área de mantenimiento debe cumplir las normas universales de prevención y control del factor de riesgo Biológico.

Restrinja el ingreso a las áreas de alto riesgo biológico al personal no autorizado, quienes no utilicen los EPP necesarios y a los participantes del servicio.

La ropa contaminada con sangre, líquidos corporales u otro material orgánico debe ser enviada a la lavandería en bolsa plástica roja, para que se realice un manejo separado.

Plan de Contingencia

El Plan de Contingencia forma parte integral del componente interno del presente plan PGIRH, el cual minimiza las fallas y contempla las medidas para situaciones de emergencia que se puedan generar por el manejo de los residuos hospitalarios, en eventos como sismos, incendios, interrupción del suministro de agua o energía eléctrica,

problemas en el servicio público de aseo, suspensión de actividades, alteraciones del orden público, entre otros.

Este debe constituirse en un instrumento básico que guíe a los responsables de la gestión hospitalaria en la implementación del presente plan, que se integra y articula con los planes locales o regionales para atención de desastres. Este plan garantiza la continuidad de los servicios sociales, presentando las medidas e instrucciones requeridas ante emergencias internas y externas así:

Internas

- En caso de que se rompan las bolsas que contienen residuos hospitalarios o similares, se debe señalizar el área restringiendo el paso con una cinta o con algún elemento visible para el personal no autorizado. En este espacio se deben utilizar todos los elementos de protección personal, procediendo a almacenar adecuadamente el material que salió de la bolsa; limpiando con agua, jabón y desinfectando con hipoclorito el área involucrada en el incidente. En caso de un residuo líquido, éste se cubre con material absorbente, se aplica spray con hipoclorito a 5000 ppm sobre él y se deja actuar durante 30 minutos, se recolecta el residuo almacenándolo adecuadamente, realizando el lavado y desinfección del área respectivamente.

- Al personal que presente contaminación de riesgo biológico, debe retirarse del lugar del incidente a un lugar ventilado, se debe lavar (con abundante agua y jabón) y desinfectar (con alcohol) el área del cuerpo que estuvo involucrado. Inmediatamente después debe reportarse a la ARL.

- En caso de cese de actividades por parte del personal que presta el servicio de aseo en la unidad operativa, se realizará la contratación de personal de reemplazo, socializándolos ante los responsables GAGAS.

- El personal de aseo debe garantizar personal capacitado para realizar las actividades de recolección y asistencia en residuos hospitalarios en caso de falla o inasistencia del personal que lo realiza normalmente.

• Los líquidos infecciosos como: suero, sangre, orina, flujo vaginal, materia fecal, líquidos orgánicos y secreciones, se recogen en un recipiente que contenga una solución de hipoclorito de sodio al 5% preparada recientemente, dejar como mínimo 20 minutos y luego eliminar por el desagüe.

• En el caso de suspensión en la prestación del servicio por parte de la SDIS, en la unidad operativa se debe dar aviso al gestor autorizado de residuos hospitalarios sobre la suspensión del servicio, de igual forma se debe retirar todos los elementos de las áreas generadoras, una vez se restablezcan las actividades en la unidad operativa se debe dar aviso nuevamente al gestor autorizado.

• En caso de incendio se debe activar el sistema de alarma estipulado en el plan de emergencias apoyando principalmente a los funcionarios y beneficiarios del servicio; avisar a la línea 123, aislar el área donde se encuentren los residuos hospitalarios, manipular los extintores para reducir el incendio o para evitar su propagación.

• Se debe realizar un simulacro de accidente con residuos hospitalarios y similares anualmente, para que los funcionarios conozcan cómo actuar en caso de presentarse una emergencia, por ello es indispensable identificar con antelación las áreas con mayor vulnerabilidad y prever los procedimientos para que la unidad operativa garantice la continuidad diaria de sus labores.

Externas

• Si hay interrupción del servicio de agua, se debe alertar y solicitar a la Secretaria Distrital de Integración Social y a la alcaldía local para suministro de carro tanques; de igual forma reducir al máximo el uso secundario de agua (Riego a jardines, lavado de ropa, lavado de áreas no infecciosas, etc.) y posteriormente recolectar agua potable en tanques.

• En caso de que ocurra un sismo, se debe señalizar la zona con el tipo de residuo e impedir el acceso del personal, verificar el tiempo que durará la contingencia y con anterioridad se debe preparar un kit con linternas, botiquín, pilas, palas, agua potable y copias de las llaves de la zona de almacenamiento.

• Cuando el gestor autorizado y ordinario interrumpan el servicio, las bolsas quedarán almacenadas en el cuarto de almacenamiento hasta que se cuente con el retiro adecuado de los residuos. Se debe adelantar contacto con otra empresa que preste el servicio y esté autorizada para que realice la recolección del residuo. Si la demora sobrepasa el tiempo estipulado se debe aplicar cal o aserrín para neutralizar los olores, de igual manera a los residuos cortopunzantes se debe aplicar hipoclorito de Sodio a 5000 ppm, para desactivarlos.

• En el caso de alteraciones del orden público, se debe tener en cuenta lo indicado en el plan de emergencias de la Entidad, dar reporte a la línea 123, asegurar el cuarto de almacenamiento para evitar contacto de personas ajenas con los residuos almacenados.

Para finalizar con la charla se realizó una pequeña actividad de preguntas y respuestas donde se evaluó los conocimientos adquiridos.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Raul Martinez Moreno	Coordinador	CCC Caminos de Vida	
Jhonatan Jair Mosquera	Ambiental	CCC Caminos de Vida	

Anexos:

1. Registro Fotográfico.
2. Lista de asistencia.

1. Registro Fotográfico:



2. Lista de asistencia.

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-GD-023
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Versión: 1
		Fecha: Memo I2023023883 - 14/08/2023
		Página: 1 de 1

1. Tema: Plan de gestión Integral Residuos Sólidos 2. Lugar: Área Administrativa 3. Fecha y hora: 08/09/2023 02:00 pm

4. Ítem	5. Nombres y Apellidos	6. Documento de Identidad	7. Entidad o Dependencia	8. Rol / Cargo	9. Planta / Contratista	10. Correo electrónico	11. Teléfono y Ext. / Celular	12. Firma
1	Julay Rojas Vargas	1098734060	CC caminos de vida	Trabajo Social	Contratista	cdctrabajosocial caminos@gmail.com	3102611711	
2	Vivian Paola Ordoñez S	1069720855	CC. Caminos de vida	Psicología	Contratista	vipa10920@gmail.com	3203310974	
3	Gina Chaux	1069735983	CC Caminos de Vida	Aux T.O	Planta	giraschaux35@gmail	3138522106	
4	Emelin Eliana Diaz	1065767708	CC Caminos de Vida	Tec Operativo	Planta	eeliandiaz@gmail.com	3102564503	
5	Nancy Plazas	52229863	CC camino de vida	Fisioterapia	Contratista	Plazasnancy2@gmail.	3204590160	
6	Alejandra Navarro	1069745181	CC caminos de vida	Aux Enfermería	Nomina	agavaroalejandra @gmail.com	3112669411	
7	CAROLINA PEÑALOZA	52.713437	CC Caminos de vida	T.O	Contratista	cdcterapiaocu pacional@gmail.com	3115972660	
8	Alberto Contreras	11'384.595	TO	técnico operativo	planta	alcon.judapis@ hotmail.com	3125933737	
9	Milena Pava	35.481100	CC caminos de vida	Aux Enfermería	nomina	Lancha4@gmail.com	3193865433	
10	Lorena Molina	1003577226	CC caminos de vida	Enfermería	nomina	sirley lorena1007@gmail.com	3052969714	
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Elaboro: Jhonatan Jair Mosquera Diaz delegado ambiental del CCC Caminos de Vida